CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019 № DE CERTIFICADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : LA SERENA

	REGIÓN: De Coquimbo	02.06.2021	
		ROLSII	
vis	TOS: URBANO RURAL	3002-1	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20,898,		
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, si	uscrita por el propietario y echa 25-mayo-2021	
C)	Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	***************************************	
D)	El giro de ingreso municipal Nº 4535/3869 de fecha 01-jun-2021 de pago de de	rechos municipales .	
E)	Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):		
	Crecimiento Urbano por Densificación		
	Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 132.091 , según GIM N*: 4536 Otro (especificar)	, de fecha: 01-jun-2021)	
	(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis	de la OGUC, salvo que se	
	trate de condominios con áreas afectas a declaratoria da utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción c (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.		
RES	SUELVO:		
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recept	ión definitiva de la vivienda	
	existente con una superficie de 55,94 m² ubicada en PASAJE LAS ACHIRAS	VENICA / PASAJE	
	N° 4241 Lote N° 26 manzana 38 loc	calidad o loteo CONJUNTO	
	HABITAC. LA FLORIDA, 2 ETAPA, SECTOR UNO sector URBANO de conformida	d a plano y antecedentes	
	timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.		
2	Individualización del Interesado:		
NOME	RE Ó RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT	
	LUIS HERNAN GALVEZ AQUEA		
REPR	ESENTANTE LEGAL del PROPIETÀRIO	R.U.T.	
<u></u>			
	Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	611°T	
NOME	RE O RAZÔN SOCIAL DE LA EMPRESA (ouando corresponde)	R.U.T.	
	RE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R,U,T,	
NOME	12.512		
NOTA:	RODRIGO CANCINO TRONCOSO ARQUITECTO según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.998 según artículo 17º de la LGUC.		
TOM	A (PARA SITUACIONES ESPECIALES)		
		ļ	
	32/15.04.2021 ONLINE N° 105/25.05.2021 FISICO		
L/1 .	100/23.03.2021 1 10/100		
PNP	N 105/25.05.2021 FISICO RVAPZA DIRECCIÓN EN DIRECCIÓN EN		
	S DE OBRAS M	7	
		/	
	MUNICIPALES \$		
PATRICIO NUNEZ PAREDES			
	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES		
	TIMBRE NOMBRE #FIRMA		
	i de la constantina della cons		